



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

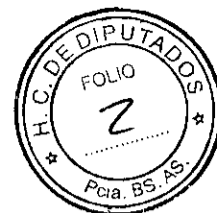
DECLARA

Su adhesión a una nueva conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, que se celebra el 28 de Mayo de cada año.


CARLOS EDUARDO BONICATTO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad adherir a la conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

La institucionalización del 28 de mayo, como el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) y el 25 de Noviembre (Día Internacional Por la No Violencia Contra las Mujeres), es una nueva muestra acerca del poder de convocatoria de los movimientos y redes feministas en todo el mundo.

La historia del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, se remonta a la reunión de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (RMMDR), realizada en mayo de 1987 en San José, Costa Rica, luego del V Encuentro Internacional Mujer y Salud. En dicha reunión, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, propuso la creación de un día de acción mundial por la salud de las mujeres, estableciéndose así el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres a conmemorarse cada 28 de mayo como fecha de movilización y demandas.

De esta manera se unen las voluntades, pues tanto la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos como la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, asumen el compromiso de coordinar esta fecha.

Así, quedó instituida una fecha que desde 1988 hasta 1996 tuvo como gran eje temático la prevención de la morbimortalidad materna, problemática que constituye un drama cotidiano en la mayoría de los países en desarrollo, traduciéndose en la muerte de al menos medio millón de mujeres cada año por causas relativas al embarazo, parto, puerperio y aborto inseguro.

La Campaña contra la Mortalidad Materna tuvo su carta de presentación el 28 de mayo de 1988, y fue, sin lugar a dudas, el primer paso



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



que marcó el desarrollo del movimiento internacional de salud de las mujeres.

Desde que en 1979 tuviera lugar el Día de Acción Internacional convocado por un colectivo feminista en Londres, que se llamó Campaña Internacional a favor del Aborto, por el Acceso a los Anticonceptivos y contra la Esterilización Forzada, el movimiento no había vuelto a tener un protagonismo parecido hasta esta convocatoria.

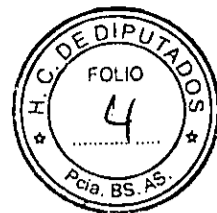
Varios meses después, la Red de Salud tomó contacto con la Red Mundial con sede en Amsterdam, para concretar la manera de llevar a cabo la campaña. En febrero de 1988, ambas redes se reúnen en Holanda, donde participa un grupo pequeño de activistas de Asia, África y América Latina, que comparten ideas y experiencias alrededor de cómo implementar la campaña en sus respectivos países, además de producir artículos y noticias para la publicación.

En aquella jornada inicial participaron más de 100 organizaciones de mujeres de 45 países. Hoy suman miles en todos los continentes.

Una mirada retrospectiva de los primeros años de la Campaña contra la mortalidad materna lleva a constatar la preocupación por la falta de efectivas políticas sanitarias para que el embarazo y el parto fueran eventos seguros, y a la vez pone de manifiesto el interés político de las activistas por iniciar una discusión sobre el aborto vinculándolo a las muertes maternas.

Algunas de las principales causas de muerte materna en el mundo consisten en hemorragias, infecciones, eclampsia, parto obstruido y fundamentalmente las complicaciones del aborto inseguro.

Según la Organización Mundial de la Salud, de todas las estadísticas que monitorea, las de mortalidad materna arrojan las diferencias más profundas entre países desarrollados y países en desarrollo, constituyendo la mayor muestra de inequidad en salud que enfrentan las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mujeres, pese a que ha aumentado el conocimiento sobre sus principales causas y se han identificado las intervenciones apropiadas para combatirlas.

Esto se explica por la menor valoración social de las mujeres y su escaso poder para tomar decisiones frente a su sexualidad y reproducción. Y por su acceso desigual al empleo, educación y recursos; por su condición de pobreza, su estado físico debilitado por reiterados embarazos y mala nutrición; por las malas condiciones de higiene y salubridad en su entorno directo, es decir, una situación de extrema desventaja social.

No obstante, el Fondo de Población de Naciones Unidas sostiene que la reducción de la mortalidad materna se relaciona más con los tratamientos eficaces y accesibles y la calidad de la atención, que con el desarrollo socioeconómico general de un país.

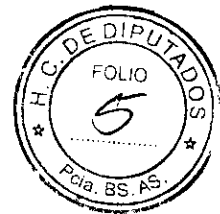
Esta Campaña contra la Mortalidad Materna, ayudó a que el trabajo desarrollado en los últimos años por las diversas organizaciones y redes nacionales y regionales por la salud de las mujeres sea considerado respetable y que haya influido en las conferencias internacionales de Naciones Unidas, como por ejemplo en la III Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994).

En 1996, tras ocho años de campaña, las redes coordinadoras - Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos y Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe- se propusieron evaluar y redefinir su enfoque para dar cuenta de las nuevas realidades mundiales y regionales.

De allí en adelante, a nivel de Latinoamérica y el Caribe, la RSMLAC ha coordinado la Campaña por el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con distintos llamados a la acción destinados a defender el ejercicio de estos derechos como derechos humanos y como condición para el pleno goce de la salud sexual y reproductiva; exigir su incorporación en los programas y políticas públicas de los Estados; y demandar legislaciones que garanticen estos derechos para todas las personas, sin discriminación de ninguna índole.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Este año 2007 se cumplieron dos décadas de esta jornada emblemática dirigida a la defensa y promoción de la salud y los derechos de las mujeres. Sin embargo, en los tiempos que corren es necesario enfrentar los nuevos retos sociales, políticos, económicos y culturales del escenario mundial, y visibilizar su impacto para la salud integral de las mujeres.

Es necesario comprender que la salud de las mujeres no es un fenómeno exclusivamente biológico. Por el contrario, es suma y resultado de factores sociales, económicos, políticos, culturales y por cierto biológicos, que dan lugar a condiciones de salud óptimas o, por el contrario, a la mala salud. Pero por sobre todo, hay que tomar en cuenta las diferencias genéricas y cómo estas influyen en el goce del derecho a la salud para las mujeres.

El Llamado a la Acción 2007 propuso, por lo tanto, reflexionar y repolitizar sobre esta nueva temática que es un claro reflejo de la inequidad en la salud de las mujeres por su condición de género.

Es por ello que el presente año la RSMLAC lanza este nuevo llamado a la acción que mantendrá por dos años y que tiene por principales objetivos el abordaje sobre la salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a la luz de la actual contingencia mundial y regional, tomando como base el paradigma de la Conferencia de El Cairo y promover acciones políticas de las mujeres para que defiendan su salud y sus derechos sexuales y reproductivos, a partir de un enfoque de equidad de género y derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa